

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 3

SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 3393 de 2025
Con Modificadorio 001

FECHA DE ELABORACION: 03/12/2025

SUPERVISOR: Orlando Mosquera Forero C.C.7.556.264 de Armenia Quindío Director Administrativo de Sistemas de I.I.T.

CONTRATISTA: Carolina Henao Murillo - C.C. 41.953.134 de Armenia Q.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC APOYANDO LA SOSTENIBILIDAD Y/O DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL, FACILITANDO LA OPERATIVIDAD CONTINUA Y EFICIENTE DE LA ENTIDAD."

De acuerdo con el objeto del contrato, durante el período comprendido entre el 31 de Octubre al 29 de Noviembre de 2025, el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales así:

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Apoyar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica ubicada en la sala de servidores. Esto incluye: Asistencia en las instalaciones físicas dentro del data center según los requerimientos de la entidad y soporte en las actividades relacionadas con la infraestructura, en cumplimiento con los estándares y políticas establecidos por la entidad	Se orientan las acciones pertinentes para la revisión de la UPS de los pisos 5, 7, 11, 15 y 18 Se elabora informe sobre el estado de las UPS existentes en la Gobernación del Quindío Se realiza un análisis de las UPS dañadas en la Gobernación en apoyo con Tecnissoftware
2	Apoyar en la revisión de las solicitudes allegadas a la secretaria TIC para la revisión de requisitos para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de equipos	Se apoya en la gestión de las solicitudes de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por medio de la plataforma ControlDoc, dando tramite oportuno de las mismas y respuesta a los usuarios.
3	Apoyar en la recopilación de datos para el seguimiento, control y ajuste de proyectos, planes, procedimientos, políticas e informes de la Dirección de Sistemas de la Información e Infraestructura Tecnológica de la Secretaría TIC, en articulación con la Dirección de Gobierno Digital	Se realiza apoyo en la revisión de la información pertinente para la Auditoria Control Interno MSPI. Se asiste a la Mesa de Trabajo programada para el 25 de Noviembre de 2025 en la dependencia de Control Interno para revisar las acciones complementarias del Protocolo de Seguridad de la Tesorería Departamental del Quindío
4	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura tecnológica en la gestión y distribución de las solicitudes de mesas de ayuda	Se brinda apoyo a la Dirección de Infraestructura Tecnológica en la gestión de las solicitudes de la Mesa de Ayuda, respecto del seguimiento en la atención de los servicios, apoyo en el cierre de los mismos, control en el cumplimiento del cronograma.
5	Brindar apoyo en los procesos que requieran asistencia de soporte técnico de nivel 2, incluyendo; Gestión de	Se brinda apoyo en la recolección y levantamiento de la información básica de los equipos tecnológicos del Punto Vive Digital de Buenavista con el objetivo de

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 3

	accesos, configuración de sistemas y dispositivos, recolección y levantamiento de información básica necesaria para la solución de requerimientos técnicos derivadas a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos	identificar la operatividad de los mismos y realizar plan de trabajo para la atención de las necesidades tecnológicas requeridas.
--	---	---

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de ochenta (80) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2025.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.866.667)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.

VALOR MODIFICATORIO 001: El valor del presente contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.866.666)** incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante tres (3) pagos parciales de la siguiente manera: Dos (2) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos por valor cada uno de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)** incluido IVA, impuestos o descuentos y un último pago correspondiente a veinte (20) días calendario vencidos por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.466.667)**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO,** realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO 001: El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante tres (3) pagos parciales de la siguiente manera: Dos (02) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)** incluido IVA, impuestos o descuentos y un último pago correspondiente a veinte (20) días calendario vencidos; por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.466.666)** M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: Número 7807 del 01 de octubre de 2025.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7986101841	SEPTIEMBRE	\$ 232.000	\$ 297.000	\$ 9.800
7992062074	OCTUBRE	\$ 230.5000	\$ 295.000	\$ 9.800

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 3

PERIODO A PAGAR: Del 31 de Octubre al 29 de Noviembre de 2025

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000) incluido IVA, impuestos o descuentos.

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$9.866.666	\$3.700.000	\$6.166.666
002	\$9.866.666	\$7.400.000	\$2.466.666

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

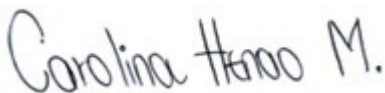
CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DEL BANCO	TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA	TITULAR DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	Ahorros	488436762683	CAROLINA HENAO MURILLO

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).


ORLANDO MOSQUERA FORERO
Director Administrativo de Sistemas de I.I.T.
Supervisor


CAROLINA HENAO MURILLO
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho